

1852

Cuenta que formo yo el infrascripto de las Ventas que han producido los Viener que posei el Sr. D. Manuel Torio de Velasco y Alvarez O. de la Ciudad de Victoria. Inintenter en esta Villa de Tolosa, Huara, Astorzu y Amerquetu, por que me tiene confesados para su Hominiatacion, siendo esta renta correspondiente a un año. Contado, desde el dia Once de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno, hasta otro igual dia en el de mil ochocientos cincuenta y dos, cuyo Cargo y Dita her el Siguiente.

Pueblos.

Cargo.

Tolosa N.º 1.º	Primera y única me hago Cargo de trescientos ochenta y siete d. y veinte y dos m. s. v. que remita- ron contra mi y a favor del Sr. Amo D. Manuel, en la ultima Cuenta que le pare confesha 26 de Enero de 1852. " " " " 387.22..
2.	De mil ciento y sesenta d. que Viene de D. Lino Minera O. de Hernani por orden y Cuenta del Sr. Amo D. Manuel de Velasco, el dia 28 de febrero de 1852. los que Cargo en Cuenta de Dho Sr. " " " " 05.160. " "
3.	De dos mil trescientos y diez d. que ari Viem Viene de Dho Sr. D. Lino Minera, por igual Orden del Sr. Amo D. Manuel de Velasco, el dia Cinco de Junio de 1852. y Cargo en Cuenta. " " " " 02.310. " "
4.	De mil y cien d. por renta de la primera abitacion con su agregado, que ocupa la Viuda de Ha- bido en la Casa P.ª al nominada Mala echa sita en la Plaza Vieja de esta Villa. Señalada con el N.º 7. y vencida dha renta el dia 15 de Noviembre de 1852. " " " " 05.100. " "
5.	De mil y cien d. Renta de la segunda abitacion y su agregado, que ocupava el finado D. Torie Torquin de la Lanza, de su Siabienta, vencida en 15 de Nov. de 1852. se subia a 1400. P.ª " " " " 05.100. " "
6.	De ochocientos d. Renta de la 3.ª abitacion y su agregado que ocupan los Herederos del finado Agui- re, y vencida en 15 de Noviembre de 1852. " " " " 800. " "
7.	De quince d. Renta de parte del P.º de esta Casa que ocupa la Contigua titulada Viaguex, por Com- benio entre D. Torie de Alava y D. Hernando Zavala Yurrecamendi en diez de Julio de 1746, el que pueden anular los Herederos del Sr. Alava, vencida en 15 de Nov. de 1852. " " " " 055. " "
8.	De mil y cien d. Renta adelantada que paga D. Blas de Yaurueta por la Casa Contigua a la Principal, Señalada con el N.º 6. y vencida el dia 15 de Nov. de 1852. " " " " 05.100. " "
9.	De mil y quinientos d. Renta de la primera y segunda abitaciones y su agregado que ocupa D. Ja- cinto Bait en la Casa de la Calle de la Solana Señalada con el N.º 3. Vencida en 15 de Nov. de 1852. " " " " 05.500. " "
10.	De Novecientos d. Renta de la 3.ª abitacion y su agregado que ocupa en dha Casa la Viuda de Mendizabal, vencida en 15 de Noviembre de 1852. " " " " 00.900. " "
11.	De tres mil y quinientos d. por renta de las dos Casas que ocupo yo en la Calle de la Solana, la pequeña señalada con el N.º 7. y la otra que hace esquina a la Plaza Vieja con el N.º 9. y una Huerta Contigua al Vio y Puente para Navarra, y una pequeña Erredad en Larcucion de arriba Cerca del Carero illi- bia y vencida en Once de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos. " " " " 03.500. " "
12.	De quince fanegas y media de trigo, y trescientos y noventa d. en dinero y dos panes de Capones que produce en esta el Carero nominado Cheverria con sus pertenecidos sito en el Barrio de San Esteban de esta Villa, y los Capones se remiten al Sr. Amo. Vencida en 15 de Nov. de 1852. " " " " 15½ " " 390. " "
	15½ 14.262.22..

Sigue ala Cuenta



- 53- De diez y seis fanegas de trigo, y trescientos cincuenta y dos r^{os} y dos paces de Capones, Venta del Carexio nominado de la peca con sus pertenencias, sito en dho Barrio de S^a Ineuan, vendida en 55 de No^{ve} de 1852. 56... 4. 352. " "
- 54- De catorce fanegas de trigo, y trescientos veinte y tres r^{os} y dos paces de Capones, Venta del Carexio nominado de Chavirin Goicoa con sus pertenencias, sito en dho Barrio, y vendida en 55 de No^{ve} de 1852. 54... 323. " "
- Ybarra... 55- De diez y nueve fanegas de trigo, y noventa y nueve r^{os} y dos paces de Capones, Venta del Carexio nominado de Odiet con sus pertenencias, sito en su jurisdiccion de la V^a de Ybarra, y vendida en 55 de No^{ve} de 1852. 59... 099. " "
- Anteauru... 56- De quinientos y cincuenta r^{os} que solo en dinero tiene de Venta el Carexio nominado de Sagartume con sus pertenencias, sito en su jurisdiccion de la V^a de Anteauru, y vendida en 55 de No^{ve} de 1852. " " 550. " "
- 57- De doscientos r^{os} por Voto de la Casa nombrada Zapataineca, que se vendio a censo constituido al Puertero D^o Francisco M^a de Lechundi, en dos de Mayo de 1847, y testimonio del Sr^o D^o Jose de Lavaleta Numerel de la Villa de Anteauru, Plazo vendido en otro igual dia. " " 200. " "
- 58- De Cuarenta y Cuatro r^{os} Venta de dos Saedades pequenas que pertenecieron a dha Casa Zapataineca las q^{ue} nose incluyen en la Venta, y lleva en su caxiendos Ramona Eizmendi vendida en 55 de No^{ve} de 1852. " " 044. " "
- 59- De ciento veinte y dos r^{os} Venta de la Casa Huarralde sito en dha V^a y vendida en 55 de No^{ve} de 1852. " " 132. " "
- Amexqueta... 20- De doscientos ochenta y seis r^{os} que solo en dinero tiene de Venta la Casa nominada Ybarluca con sus pertenencias, sito en la Villa de Amexqueta y vendida en 55 de No^{ve} de 1852. " " 286. " "
- Lizauru... 21- No me hago cargo de treinta y tres r^{os} Voto de un Censo de Cien Ducados de P^{al} y tres de Voto que deve Juan Antonio de Olachea V^o de Lizauru contra su Caserio Mariguinea a favor de la Capellania fundada D^o Miguel de Ybarra en 13 de Mayo de 1773, y se imbeben en miran en esta P^{ana}. " " " " " "
- 22- De dos mil trescientos veinte y dos r^{os} importe de setenta y cuatro y media fanegas de trigo que van anotadas en esta Cuenta y vendidas con orden del S^o Armo al precio de treinta y seis r^{os} cada una. " " 02. 322. " "
- Las 22 partidas del Cargo que precede en una suma importan la cantidad de diez y ocho mil quinientos y setenta y dos m^{rs} y en su compensacion de las siguientes partidas en esta, trigo 64 1/2. 18. 570. 22.

Deuda

- N^o 52. Primeramente doy en Deuda mil ciento y veinte r^{os} importe de una letra librada a mis favor el dia primero de Mayo del presente año, este S^o D^o Juan Antonio de Uranga a cargo de D^o Bernardino de Moblen V^o de Victoria, y con fecha del 20, la endosé a favor de D^o Pablo Diaz de Sarau de apoderado del S^o Armo y se la remiti, y con la del Cuatro me contesto haver recibido y abonado en Cuenta dho r^{os}. " " 01. 160. " "
- 2- Ciento veinte y nueve r^{os} pagados a Millan de Saizar, por el Voto del Tefado de la Casa Malachea, sito en la Plaza Vieja, su Vicio 13 de Mayo de 1852. Señalo con el N^o 5^o. " " 329. " "
- 3- Quinientos r^{os} y veinte m^{rs} a D^o Antonio Gonzalez, Ferreiro de la Sociedad de Seguros de incendios de esta Provincia, correspondientes al Sueldo de Mondragon, como inspector el S^o Armo, su recibo con fecha de 20 de Abril de 1852. Señalo con el N^o 2^o. " " 00. 500. 20.
- 4- Noventa y seis r^{os} y veinte y dos m^{rs} a D^o Eusebio de Vazutia Puertero Coleitor del Carrito Ec^o de esta P^{ana} agual, por tres arriendos con 14 V^{os} por r^{os} y ofrenda por obligacion que tiene la Casa Malachea, comita de su recibo 28 de Mayo de 1852, y señal N^o 3^o. " " 096. 22.
- Sigue al. Buella " " 05. 886. 08.

Suma de la vuelta..... 05.886.03..

- 5- Mil Seiscientos dos y diez y siete m. a D. Manuel Maria de Aranguen v.º de esta V.º con orden del Sr. Amo D. Manuel de Velasco, su recibo 2.º de Mayo de 1852. Señalo con el N.º 4. 05.602.37..
- 6- Ciento noventa y cuatro y diez y siete m.º a Pedro de Gubirondo M.ºs Cantero por la construccion del Puente de Piedra sobre el Cauce de la Jenera de D. Jose de Cerezo sito en Olarraun, para parar con el Cuero el Colono del Sr. amo ala Exedad, que esta ala Sta. parte del Rio, y los dos Colonos del Cerezo de Eguizur, y los tres Colonos reunieron los materiales al pie de la obra, siabiendo de peomen a los Canteros su recibo 3.º de Junio de 1852. Señalo con el N.º 5. " " 194.37..
- 7- Cincuenta y siete y a Pedro de Otaduy por componer los Caños del Fuego de la Cara de la Solana N.º 3. y de la de Mala echica, su recibo 5 de Junio de 1852. Señalo con el N.º 6. " " 057. " "
- 8- Dociientos veinte y dos y a Felipe Urquia, por las Casar nuevas que puso en los conductos de los Comunes de esta Cara, por que se podian con las anteriores, su recibo 3 de Julio de 1852. Señalo N.º 7. " " 222. " "
- 9- Treinta y ocho y a Alvaril Sainza por reponer los Farigueros que solto Dho Urquia, para Colocar las Casar en las dos aritaciones su recibo 3 de Julio de 1852. Señalo con el N.º 8. " " 038. " "
- 10- Quientos y cuatro y veinte y siete m.º a D. Antonio Gorostegui, Terencero de la Sociedad de Seguros contra incendios de Carcar en esta Provincia, por orden y cuenta de D. Juan de Guadi inspector del partido de Mondragon, y D. Manuel Jose de Velasco. su recibo por duplicado primero de Agosto de 1852. Señalo N.º 9. " " 504.27..
- 11- Dociientos Catorce y veinte y seis m.º a Andres de Echeverria M.ºs Carpintero. Mitad de 42 1/2 m.º que tuvo de Conite el entablado de la Cambara de la aritacion que ocupa Clara de Aramburu en el Cerezo Tracia, la otra mitad abono Dho Clara sin que pueda reclamarla, su recibo 2 de Agosto de 1852. Señalo N.º 10. " " 214.26..
- 12- Ciento y setenta y a Antonio de Yarronra M.ºs Carpintero por la construccion de la Nueva puente Principal de la Cara Ybalucea en Amexqueta, su recibo 12 de Nov.º de 1852. Señalo con el N.º 11. " " 160. " "
- 13- veinte y ocho y medio y a D. Antonio Gorostegui terencero de la Sociedad de Seguros contra incendios de esta Provincia, por el arreguio de la Cara Loyola echica sito en la Plaza de Placencia, de la propiedad del Sr. D. Manuel Jose de Velasco, los 22 1/2 m.º del Sr. por milla de entrada, y seis y por la trasfeta de Ofz de Lata que remiti a D. Juan Antonio de Aranguen v.º de Placencia, su recibo 25 de Nov.º de 1852. Señalo con el N.º 12. " " 028.37..
- 14- Cinco mil y importe de una letra de Cambio, librada a mi favor el dia tres de Diciembre del presente año. Este Sr. D. Juan Antonio de Oranga a Cargo de D. Santiago Fernandez de Arroyabe v.º de Victoria, la que on Dho dia le remiti, endora a favor de D. Pablo Diaz de Suasol a poderado del Sr. amo D. Manuel Jose de Velasco, y Confesha del Cuatro me acuro el recibo de los cinco mil y y abonados en cuenta con el Sr. amo. 05.000. " "
- 15- Dos mil y v.º importe de una letra de Cambio librada a mi favor, su fecha 27 de Diciembre de este año por D. Domingo Muir v.º de Logroño as diar Venta, ala Orden de este Sr. D. Juan Antonio de Oranga, ya Cargo de D. Jose Felix de Lizarra v.º de Victoria, y Dho Sr. de Oranga Confesha del 30. en dorio a mi favor y con la misma le remiti endora a favor de D. Pablo Diaz de Suasol de, quien con la del 31. me acuro haverlos recib. 02.000. " "
- 16- Cuarenta y gasto que se hace con los Colonos ala de las rentas en trigo y dinero. " " 040. " "
- 17- veinte y cuatro y que sedan a los Colonos ala entrega de los Capones de Vinto. " " 024. " "

Sigue ala vuelta..... 35.972.50..

Suma de la vuelta . . . 15.972.10.

38- veinte y siete y doce m^s importe de la correspondencia durante el año. Con orden del Sr. Amo . . . 027.12.

39- mil y noventa y dos m^s que me corresponden de Administracion del Sr. p^o. de diez y ocho mil ciento ochenta y tres de el Cargo que precede, con exclusion de la primera partida . . . 05.090.32.

Las diez y nueve partidas de la Data en una suma importan trece mil y noventa y dos m^s. . . 13.090.20.

Merumen	Cargo . . .	18570. y 22 m ^s .
	Data . . .	13090. y 20 m ^s .
	Alcance . . .	05480. y 02 m ^s .

Las partidas de la Data importan trece mil y noventa y dos m^s. y entadan con los diez y ocho mil quinientos y setenta y dos m^s del Cargo, Resultan contra mi y a favor del Sr. Amo Dⁿ Manuel Toriz de Velasco Cinco mil Cuatrocientos y ochenta y dos m^s. S. E. M.

Tolosa y Diciembre 31 de 1852.

Juan Unzueta de Pretolaza

Nota. Para el alcance de cinco mil Cuatrocientos y ochenta y dos m^s que resultan contra mi en la precedente Cuenta, Memito, oy dia Cuatro de Enero de 1853. Fien letra de Cambio a favor de Dⁿ Pablo Diaz de Sarraute apoderado del Sr. Amo, la primera de dos mil ochocientos treinta y un y treinta y dos m^s librada a mi favor este Sr. Dⁿ Juan Antonio de Uranga con fecha del 3. la que endose a favor de Dho Sr. 02.831.32. La 2^a valor de mil trescientos y treinta y dos m^s endorada a mi favor el dia 4. del presente, por este Sr. Dⁿ Gregorio de Echazarreta, a Cargo de Dⁿ Bernardo Nobler V^o de Victoria, la que en dho dia endose a favor de Dho Sr. 01.330. La 3^a valor de mil y ocho y dos m^s endorada a mi favor, por dho Dⁿ Gregorio de Echazarreta a Cargo de Dⁿ Santiago de Harayabe V^o de Victoria, con dha fecha, y con la misma endose a favor del Sr. Subreal de quien con la del ocho me acuerdo el llevo de las 5569 y 32 m^s y abonados en Cuenta con el Sr. Amo . . . 05.008. . . .

Merumen	Alcance contra mi . . .	5480. y 02 m ^s .	05.169.32.
	Data . . .	5569. y 32 m ^s .	
	Alcance D ⁿ . . .	0310. y 4 m ^s .	

Resulta para el Saldo de la Cuenta precedente contra mi y a favor del Sr. Amo Dⁿ Manuel Toriz de Velasco y Alvarez trescientos diez y cuatro m^s. S. E. u Dⁿ M.

Tolosa y Enero 8 de 1853.

Juan Unzueta de Pretolaza